

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 644/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra la entidad mercantil «Cuonsa, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 18 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 2.500.000 pesetas, para cada una de las fincas registrales números 1.824, 1.825, 1.828, 1.832 y 1.833; 18.696.502 pesetas, para la finca 1.841, y 16.227.281 pesetas, para las fincas 1.842 y 1.848, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 22 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 1.875.000 pesetas, para las fincas 1.824, 1.825, 1.828, 1.832 y 1.833; 14.022.076 pesetas, para la finca 1.841, y 12.170.461 pesetas, para las fincas 1.824 y 1.848, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 20 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000644/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la

que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Ocho fincas, sitas en la calle López de Hoyos, números 352-354, de Madrid. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, todas ellas al tomo 1.012, libro 39-7, inscripción cuarta:

Plaza de garaje número 4, en sótano 1. Finca registral 1.824, folio 129.

Plaza de garaje número 5, en sótano 1. Finca registral 1.825, folio 132.

Plaza de garaje número 8, en sótano 1. Finca registral 1.828, folio 141.

Plaza de garaje número 12, en sótano 1. Finca registral 1.832, folio 153.

Plaza de garaje número 13, en sótano 1. Finca registral 1.833, folio 156.

Vivienda, 1.º C. Finca registral 1.842, folio 189.

Vivienda, 3.º C. Finca registral 1.848, folio 221.

Vivienda, 1.º B. Finca registral 1.841, folio 184.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—19.828.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, con número 609/1995, seguido a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa García Suárez, don Raimundo Sanz Barba y «Zamar Grabado y Señalización, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 59.170.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de junio de 1998 y hora de las diez diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de julio de 1998 próximo y hora de las diez quince.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas

por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Parcela con vivienda unifamiliar, adosada de tres plantas, en avenida del Generalísimo, número 38, de Pozuelo de Alarcón. Superficie construida de 322,18 metros cuadrados, superficie total de la parcela 655 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 643, libro 636, folio 1, finca número 8.353.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.897.

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con número 8/1997, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Marmaneu Laguía, contra don Braulio Picazo Paracuellos y Cristóbal Tornero Ramos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el justiprecio.

La segunda subasta tendrá lugar el día 23 de junio de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Vivienda piso 1.º, puerta 2.ª, con anejo de plaza de garaje, número C-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.374, libro 225, folio 65, finca 15.445.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.460.000 pesetas.